

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
 Pública ☒
Reservada ☐
Clasificada ☐
 Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RGE No. RGE 0958 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1079449

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Resguardo Indígena U'wa de Cibariza, perteneciente al pueblo U'wa, conforme a lo establecido en la resolución **RGE No. 0958 de fecha 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Arauca
Municipio(s)	Fortul
Corregimiento(s)	No aplica
Veredas(s)	Resguardo Indígena U'wa de Cibariza
Área total inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	36998 ha + 7000 m2
Tipología(s) del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1. Los resguardos indígenas constituidos o ampliados. El Resguardo Indígena U'wa de Cibariza corresponde a un único globo de terreno continuo, constituido, conforme al artículo 141 del Decreto Ley 4633 de 2011.
Número de polígonos	1

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

Polígono No. 1 – Resguardo Indígena U'wa de Cibariza .

Matrícula Inmobiliaria	410-39949
Área registral	36998 ha + 7000 m2
Número Predial	817360001000000010036000000000

Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts ²	36998 ha + 7000 m2
Tipología del Territorio	I. Resguardo Indígena Constituido

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Las coordenadas cartográficas principales en las que se ubica el territorio que se inscribe son las siguientes:

Punto	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA		COORDENADAS PLANAS CTM-12 ORIGEN ÚNICO		Distancia (m)	Colindante
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
1	6° 40' 49,376" N	72° 5' 53,998" W	2296262	5099620		
					12786	Resguardo Indígena Valles del Sol
2	6° 42' 32,822" N	71° 59' 10,600" W	2299462	5111995		
					14565	Río Banadia
3	6° 43' 30,548" N	71° 52' 15,893" W	2301262	5124720		
					490	813000001000000030004000000000
4	6° 43' 21,875" N	71° 52' 2,512" W	2300996	5125131		
					872	813000001000000030003000000000
5	6° 43' 3,965" N	71° 51' 41,687" W	2300448	5125771		
					1107	813000001000000010035000000000
6	6° 42' 28,132" N	71° 51' 37,867" W	2299348	5125891		
					311	813000001000000010010000000000
7	6° 42' 18,832" N	71° 51' 34,229" W	2299063	5126004		
					392	813000001000000010008000000000
8	6° 42' 8,156" N	71° 51' 27,249" W	2298736	5126219		
					623	813000001000000010037000000000
9	6° 41' 52,896" N	71° 51' 13,977" W	2298268	5126627		
					656	813000001000000010004000000000
10	6° 41' 33,165" N	71° 51' 6,853" W	2297663	5126847		
					34602	Río Cusay

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

11	6° 31' 48,540" N	72° 2' 13,601" W	2279671	5106417		
					9955	Parque Nacional Natural El Cocuy
12	6° 31' 52,678" N	72° 7' 37,809" W	2279780	5096463		
					18180	Limite departamental Boyacá
1	6° 40' 49,376" N	72° 5' 53,998" W	2296262	5099620		

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Los linderos generales del globo de terreno que constituyen el Resguardo Indígena U'wa de Cibariza:

Norte:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 1 (con coordenadas Norte 2296262 m y Este 5099620 m) se sigue en línea recta en dirección general noroeste, hasta llegar al punto 2 (con coordenadas planas Norte 2299462 m y Este 5111995 m) en el nacimiento del Río Banadia, con una distancia acumulada de 12786 metros, colindando con el Resguardo Indígena Valles del sol. Lindero 2: Inicia en el punto 2 (con coordenadas planas Norte 2299462 m y Este 5111995 m) en el nacimiento del Río Banadia, se sigue la sinuosidad aguas abajo del Río Banadia, hasta llegar al punto 3 (con coordenadas planas Norte 2301262 m y Este 5124720 m) encontrado la baliza², con una distancia acumulada de 14565 metros, colindando con el Río Banadia. con una distancia acumulada total de 27351 metros
Oriente:	Lindero 3: Inicia en el punto 3 (con coordenadas planas Norte 2301262 m y Este 5124720 m), se sigue en línea recta en dirección Suroeste, siguiendo la baliza, hasta llegar al punto 4 (con coordenadas planas Norte 2300996 m y Este 5125131 m), con una distancia acumulada de 490 metros, colindando con el predio de toponimia LA PROVINCIA VEREDA EL REFUGIO, de propiedad José Isaac Guerrero Sepúlveda con número predial nacional 813000001000000030004000000000. Lindero 4: Inicia en el punto 4 (con coordenadas planas Norte 2300996 m y Este 5125131 m), se sigue en línea recta en dirección Suroeste, siguiendo la baliza, hasta llegar al punto 5 (con coordenadas planas Norte 2300448 m y Este 5125771 m), con una distancia acumulada de 872 metros, colindando con el predio de toponimia LOS LAURELES VEREDA REFUGIO, de

² Una "baliza de un predio" (no es un término técnico común, pero se entiende como el balizamiento de un terreno) es un sistema de señalización que utiliza elementos como luces, marcas o barreras para indicar los límites de una propiedad, advertir sobre peligros, o guiar el tráfico en un área específica. Según las normativas, las balizas pueden ser temporales (como en obras) o permanentes (como las que delimitan la calzada de forma duradera).

propiedad José Ignacio Capacho Pinto con numero predial nacional 813000001000000030003000000000.

Lindero 5: Inicia en el punto 5 (con coordenadas planas Norte 2300448 m y Este 5125771 m), se sigue en línea recta en dirección Suroeste, siguiendo la baliza, hasta llegar al punto 6 (con coordenadas planas Norte 2299348 m y Este 5125891 m), con una distancia acumulada de 1107 metros, colindando con el predio de toponimia LOS AMARILLOS VEREDA SANTA ROSA, de propiedad Luz Elena García Salcedo con numero predial nacional 813000001000000010035000000000.

Lindero 6: Inicia en el punto 6 (con coordenadas planas Norte 2299348 m y Este 5125891 m), se sigue en línea recta en dirección Suroeste, siguiendo la baliza, hasta llegar al punto 7 (con coordenadas planas Norte 2299063 m y Este 5126004 m), con una distancia acumulada de 311 metros, colindando con el predio de toponimia EL DIVISO VEREDA SANTA ROSA, de propiedad Blanca Leonor Monroy Moreno con numero predial nacional 813000001000000010010000000000.

Lindero 7: Inicia en el punto 7 (con coordenadas planas Norte 2299063 m y Este 5126004 m), se sigue en línea recta en dirección Suroeste, siguiendo la baliza, hasta llegar al punto 8 (con coordenadas planas Norte 2298736 m y Este 5126219 m), con una distancia acumulada de 392 metros, colindando con el predio de toponimia EL REGALO LT 1 VEREDA SANTA ROSA, de propiedad José Antonio Joves Prada con numero predial nacional 813000001000000010008000000000.

Lindero 8: Inicia en el punto 8 (con coordenadas planas Norte 2298736 m y Este 5126219 m), se sigue en línea recta en dirección Suroeste, siguiendo la baliza, hasta llegar al punto 9 (con coordenadas planas Norte 2298268 m y Este 5126627 m), con una distancia acumulada de 623 metros, colindando con el predio de toponimia BERAKA LT 3 VEREDA SANTA ROSA, de propiedad Nelcy Santiago Leal con numero predial nacional 813000001000000010037000000000.

Lindero 9: Inicia en el punto 9 (con coordenadas planas Norte 2298268 m y Este 5126627 m), se sigue en línea recta en dirección Suroeste, siguiendo la baliza, hasta llegar al punto 10 (con coordenadas planas Norte 2297663 m y Este 5126847 m) encontrando el Rio Cusay, con una distancia acumulada de 656

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	metros, colindando con el predio de toponimia EL RETIRO VEREDA SANTA ROSA, de propiedad Alina Castellanos Arias con numero predial nacional 813000001000000010004000000000. con una distancia acumulada total de 4450 metros
Sur:	Lindero 10: inicia en el punto 10 (con coordenadas planas Norte 2297663 m y Este 5126847 m), se sigue en dirección suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del Rio Cusay, hasta llegar al punto 11 (con coordenadas planas Norte 2279671 m y Este 5106417 m) hasta el nacimiento del Rio Cusay, con una distancia acumulada de 34602 metros, colindando con el Rio Cusay. Lindero 11: inicia en el punto 11 (con coordenadas planas Norte 2279671 m y Este 5106417 m), se sigue en línea recta en dirección este, hasta llegar al punto 12 (con coordenadas planas Norte 2279780 m y Este 5096463 m) hasta el límite departamental de Boyacá, con una distancia acumulada de 9955 metros, colindando con el predio que lo contiene denominado Parque Nacional Natural El Cocuy con una distancia acumulada total de 44557 metros
Occidente:	Lindero 12: inicia en el punto 12 (con coordenadas planas Norte 2279780 m y Este 5096463 m), se sigue en línea quebrada en dirección general noroeste, siguiendo el límite departamental de Boyacá, hasta llegar al punto 1 (con coordenadas Norte 2296262 m y Este 5099620 m) punto de partida, con una distancia acumulada de 18180 metros, colindando con el límite departamental de Boyacá.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve días (21) días del mes de noviembre de 2025.


MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO
DIRECTORA TERRITORIAL BOGOTÁ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Kemyll Damaris Barón Rojas, profesional jurídico equipo étnico, Dirección Territorial Bogotá 
Revisó: Jhasbleidy Higuera – Líder Equipo Asunto Étnicos, Dirección Territorial Bogotá 

ID 1079449

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico